

Recibo No.: 0001010550

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkEjgbflomdkrij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION AGUAS DE PAZ
Sigla: No reportó
Nit: 901147331-3
Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 29-503621-28
Fecha inscripción: 21 de Mayo de 2019
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 05 de Noviembre de 2021
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: K8 vía Yuto
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: asociacionaguasdepaz@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3232923384
Teléfono comercial 2: 3233170608
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: K8 vía Yuto
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: asociacionaguasdepaz@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3232923384
Teléfono para notificación 2: 3233170608
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION AGUAS DE PAZ SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0001010550

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1Ejgbflomdkrij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta del 06 de octubre de 2017 de la Asamblea de Asociados, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de Medellín para Antioquia el 19 de enero de 2018 y posteriormente en esta cámara de comercio el 21 de mayo de 2019 bajo el número 10216 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACIÓN AGUAS DE PAZ "AAP"

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación del Choco

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta enero 19 de 2068.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: El objeto de esta asociación es:

- a) Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a la comunidad.
- b) Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la Democracia.
- c) Planificar el desarrollo integral y sostenible de los socios y la comunidad.
- d) Establecer los canales de comunicación necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- e) Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario.

Recibo No.: 0001010550

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1Ejgbflomdkrij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

f) Celebrar contratos con empresas públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental; municipal y local, con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunitarios y territoriales de desarrollo.

g) Crear y desarrollar procesos económicos de carácter colectivo y solidario para lo cual se podrán celebrar contratos de empréstito con entidades nacionales o internacionales.

h) Desarrollar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, recreativas y deportivas, que fortalezcan la identidad comunal y nacional.

i) Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas, dentro de la comunidad, a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad dentro de un clima de respeto y tolerancia.

j) Lograr que los socios estén permanentemente informados sobre el desarrollo de los hechos, políticas, programas y servicios del Estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo.

k) Promover y ejercitar las acciones ciudadanas y de cumplimiento, como mecanismos previstos por la Constitución y la Ley, para el respeto de los derechos de los asociados.

l) Divulgar, promover y velar por el ejercicio de los derechos humanos fundamentales y del medio ambiente, consagrados en la Constitución y la Ley.

m) Generar y promover, procesos de organización y mecanismos de interacción con las diferentes expresiones de la sociedad civil, en procura del cumplimiento de los objetivos de la asociación.

n) Promover y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en especial de los adultos mayores, mujeres y los jóvenes, en la asociación.

o) Tratar y purificar agua para el consumo humano

p) Procurar una mayor cobertura y calidad en los servicios públicos,

Recibo No.: 0001010550

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1Ejgbflomdkrij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

buscar el acceso de la comunidad a la seguridad social y generar una mejor calidad de vida en su jurisdicción.

q) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones laborales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social.

r) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social.

s) Procurar una mayor cobertura y calidad en los servicios públicos, buscar el acceso de la comunidad a la seguridad social y generar una mejor calidad de vida en su jurisdicción.

La asociación tendrá como organización solidaria carácter integral, pues en desarrollo de su objeto social podrá desarrollar dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, de producción, consumo y prestación de servicios, en los términos definidos por la ley 79 de 1988.

Objetivos. La Asociación tiene como objetivos principales los siguientes:

1. Diseñar, definir y organizar proyectos productivos colectivos, para beneficio de los socios y comunidad
2. Desarrollar todas las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto social.
3. Administrar los recursos públicos que se le transfieran por entidades u organizaciones del Estado y ONG nacionales e internacionales para el cumplimiento de sus funciones.
4. Procesar y purificar agua para el consumo humano en pacas, botellas y garrafas.
5. Estudiar y analizar las necesidades, dificultades, problemas, intereses, inquietudes y aspiraciones de los socios comprometida para la búsqueda soluciones.
6. Establecer los procedimientos y mecanismos que permitan fomentar el

Recibo No.: 0001010550

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1Ejgbflomdkrij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

liderazgo en la asociación y comunidad.

7. Programar y organizar cursos y otras actividades educativas de capacitación dirigidas a los socios de la asociación que permitan la Participación y vinculación en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

8. Fomentar la creación y conformación de empresas de economía solidaria, como también el impulso y ejecución de programas que promuevan el desarrollo integral de la persona humana y los socios.

9. Buscar que la asociación se haga representar por medio de sus líderes en las corporaciones públicas en las cuales se tomen decisiones que repercutan en la vida social y económica de la misma.

Actividades. Para el logro de sus objetivos la entidad desarrollará las siguientes actividades:

1. Organizar los establecimientos y dependencias administrativos que sean necesarios de conformidad con las normas legales vigentes.

2. Realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos lícitos que se relacionen directamente con el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos.

3. Organizar secciones especializadas para las actividades múltiples que desarrolle conforme a su carácter integral.

4. Establecer relaciones de cooperación con otras instituciones del sector solidario o en general del sector privado o público, o con entidades de cooperación internacional.

5. Para el establecimiento de los servicios, la asociación en desarrollo de las regulaciones del Consejo de Administración, dictará las reglamentaciones particulares en los cuales se consagren los objetivos específicos de los mismos, sus recursos económicos de operación, la estructura administrativa que se requiera, como todas aquellas disposiciones que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de su objeto social.

6. Celebrar convenios especiales para la prestación de sus servicios y

Recibo No.: 0001010550

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1Ejgbflomdkrij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el ejercicio de sus funciones a través de otras entidades del sector solidario.

7. Las demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto y objetivos.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.000.000,00

Por acta del 06 de octubre de 2017 de la Asamblea de Asociados, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de Medellín para Antioquia el 19 de enero de 2018 y posteriormente en esta cámara de comercio el 21 de mayo de 2019 bajo el número 10216 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL:

Representante legal o Gerente. El Gerente será el representante legal y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea general y del Consejo de administración.

VICEPRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en sus ausencias temporales, máximo de tres (3) meses cada una.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE: Son funciones del representante legal o Gerente:

1. Representar legal y judicialmente a la entidad.
2. Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administración,
3. Poner en marcha las dependencias administrativas, sucursales, agencias u oficinas que señale el Consejo de administración
4. De conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes nombrar y remover el personal administrativo.

Recibo No.: 0001010550

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1Ejgbflomdkrij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Mantener las relaciones y la comunicación de la administración con los órganos directivos, asociados y terceros.
6. Elaborar y someter a la aprobación del Consejo de administración los reglamentas de carácter interno relacionados con el cumplimiento del objeto social de la entidad.
7. Celebrar contratos conforme a las autorizaciones de carácter general que le otorgue el consejo de Administración
8. Revisar contratos del giro ordinario de la entidad.
9. Verificar diariamente en forma personal o mediante delegado el estado de caja.
10. Responsabilizarse de enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes.
11. Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE PRINCIPAL	ALEXANDER DAVID SANTAMARIA DESIGNACION	8.418.339

Por Acta número 003 del 12 de agosto de 2019, de la Asamblea de Asociados, se reunió el Consejo de Administración, registrado(a) en esta Cámara el 10 de septiembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 10501

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DILMAR GREGORIO LOPEZ TORO DESIGNACION	82.383.704
------------------------------	--	------------

Por Acta número 003 del 12 de agosto de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 10 de septiembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 10500

Recibo No.: 0001010550

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1Ejgbflomdkrij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	ALEXANDER DAVID SANTAMARIA DESIGNACION	8.418.339
	DILMAR GREGORIO LOPEZ TORO DESIGNACION	82.383.704
	ANTONIO ANGULO RICARDO DESIGNACION	12.615.503
	CARLOS ANTONIO RIASCOS RIASCOS DESIGNACION	1.059.046.328
	MIGUELINA MORENO QUEJADA DESIGNACION	1.193.125.861

Por Acta número 003 del 12 de agosto de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 10 de septiembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 10499

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta número 002 del 17/03/2019 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de Medellín para Antioquia el 17/05/2019 y posteriormente en esta cámara de comercio el 21 de mayo de 2019 bajo el número 10216 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro, mediante la cual entre otras reformas la entidad cambia su domicilio del municipio de Vigía del Fuerte (Antioquia) al municipio de Quibdo (Choco) y su denominación por la de:

ASOCIACION AGUAS DE PAZ

Recibo No.: 0001010550

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1Ejgbflomdkrij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 4632

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los

Recibo No.: 0001010550

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1Ejgbflomdkrij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

